

ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION DE PROVIDE BENAMIEL, S.L.U. CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En Benalmádena, en la sede de la sociedad municipal Provide Benamiel, S.L.U., sita en Plaza Urbanización Benamaina, local 4, siendo las 11,05 horas del día 25 de noviembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en única convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Por designación de D. Enrique Pablo Centella Gómez, como consejero delegado en nombre y representación del consejo de administración de la sociedad,

Asisten:

Presidenta: D^a. Gloria Aguilar Reina, Vocal del consejo de administración de la sociedad designada por el consejero delegado de la sociedad.

Vocales: D. Francisco Artacho Fernández, Gerente de la sociedad.

D. Francisco Medina Acosta, Departamento de Administración de la sociedad.

Secretario: D. Juan Antonio Sánchez Martín, secretario no consejero del consejo de administración de la sociedad, que actúa con voz pero sin voto.

Sin formar parte de la mesa de contratación, también asiste, como representante del licitador **COMERCIAL CERMERON, S.L.**, D. Julio Cermerón Martín, con DNI 25.043.263-N, como administrador único de la sociedad.

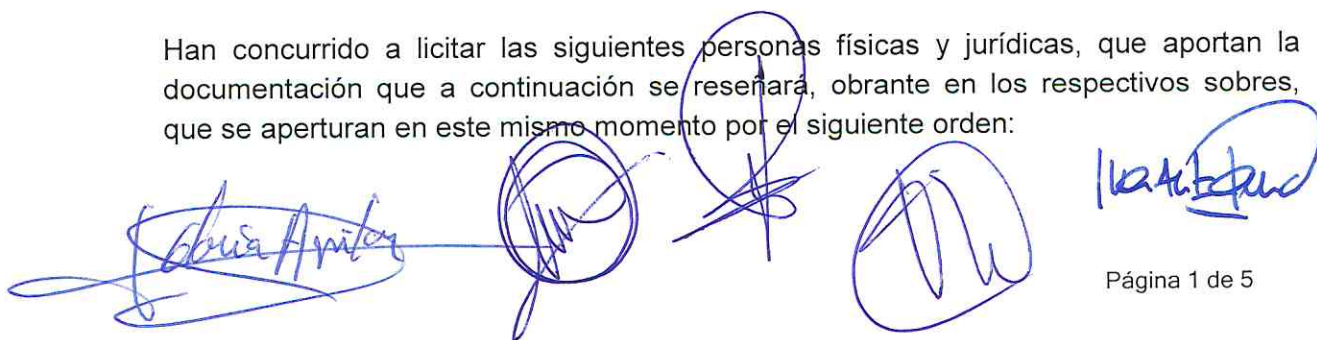
Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día:

Primero. Calificación de la documentación presentada por los licitadores en el expediente AS03/2022: Contrato de suministro de los materiales para la limpieza de las dependencias municipales y centros escolares de Benalmádena. Apertura documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Se expone:

Han concurrido a licitar las siguientes personas físicas y jurídicas, que aportan la documentación que a continuación se reseñará, obrante en los respectivos sobres, que se aperturan en este mismo momento por el siguiente orden:



(1) Licitador: **SENEGAR, S.L.**, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Anexo I Modelo de declaración responsable.
- (b) Anexo II Oferta económica
- (c) Anexo III Otros criterios de valoración automática.
- (d) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

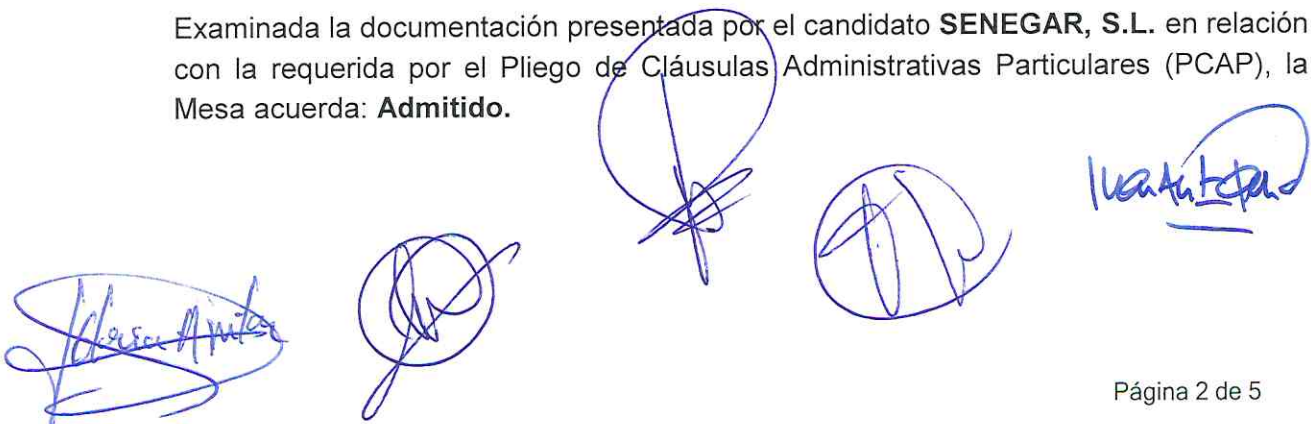
(2) Licitador: **INDALIM, S.L.**

- (a) Anexo II Modelo de declaración responsable.
- (b) Anexo I Oferta económica.
- (c) Anexo III Otros criterios de valoración automática.
- (d) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas del Sector Público.
- (e) Certificación de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- (f) Fichas técnicas de los productos.

(3) Licitador: **COMERCIAL CERMERON, S.L.**

- (a) Anexo II Oferta económica.
- (b) Solvencia técnica.
- (c) Anexo I Modelo de declaración responsable.
- (d) Anexo III Otros criterios de valoración automática
- (e) Certificado de la AEAT de estar al corriente en las obligaciones tributarias.
- (f) Certificado de la Seguridad Social de estar al corrientes en las obligaciones para con la Seguridad Social.
- (g) Cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- (h) Escritura de 2 de Enero de 1998 ante el Notario de Málaga D. Francisco José Torres Agea de constitución de la sociedad.
- (i) Escritura de 26 de febrero de 2020 ante la Notario D^a. Pilar Fraile Guzmán, de cese de administrador y nombramiento del órgano de administración.
- (j) Fichas técnicas.
- (k) Fichas de seguridad.

Examinada la documentación presentada por el candidato **SENEGAR, S.L.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**



Examinada la documentación presentada por el candidato **INDALIM, S.L.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Examinada la documentación presentada por el candidato **COMERCIAL CERMERON, S.L.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Las ofertas económicas presentadas por cada uno de los licitadores son las siguientes:

(1) Licitador: **SENEGAR, S.L.**: Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 30.717,16 euros más IVA, por año. Precio total del contrato: 61.434,32 euros, más IVA.

(2) Licitador: **INDALIM, S.L.**: Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 35.315,65 euros más IVA, por año. Precio total del contrato: 70.631,30 euros, más IVA.

(3) Licitador: **COMERCIAL CERMERON, S.L.**: Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe 36.343,42 euros más IVA, por año. Precio total del contrato: 36.343,42 euros más IVA.

Siendo las 11,43 horas se incorpora como asistente, sin formar parte de la mesa de contratación, sino como representante del licitador **INDALIM, S.L.**, D. Jesus de Pedro Melero, con DNI 25.674.913-J, como delegado de la empresa en Málaga.

Siendo las 11,53 horas se ausenta D. Julio Cermerón Martín, razón por la que no firma la presente acta.

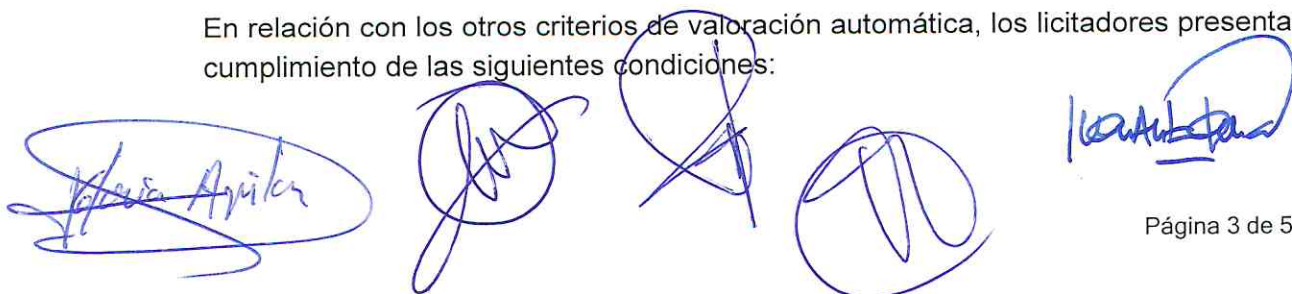
Se pone de manifiesto por los miembros de la mesa de contratación que el número de productos a suministrar contenidos en la oferta económica presentada por el licitador **COMERCIAL CERMERON, S.L.** no coincide con el exigido en los pliegos administrativos, por lo que su oferta no puede ser admitida a trámite, lo que es admitido por el propio licitador.

Conforme a los criterios cuantificables automáticamente contenidos en la cláusula 12 del PCAP, resulta la siguiente valoración:

(1) Licitador: **SENEGAR, S.L.**: **70,00 puntos.**

(2) Licitador: **INDALIM, S.L.**: **60,88 puntos.**

En relación con los otros criterios de valoración automática, los licitadores presentan el cumplimiento de las siguientes condiciones:



- (1) Licitador: **SENEGAR, S.L.**: (a) Compromiso de suministro de los productos entre los días 10 y 11 de cada mes; (b) Contar con un almacén en un radio inferior a 30 km. desde la oficina central de Provise Benamiel, S.L
- (2) Licitador: **INDALIM, S.L.**: (a) Compromiso de suministro de los productos el día 10 días de cada mes; (b) Contar con un almacén en un radio inferior a 30 km. desde la oficina central de Provise Benamiel, S.L

Conforme a los otros criterios de valoración automática contenidos en la cláusula 12 del PCAP, resulta la siguiente valoración:

- (1) Licitador: **SENEGAR, S.L.**:
 - (a) Por compromiso de suministro de los productos en plazo: **20 puntos.**
 - (b) Por contar con almacén en radio inferior: **10 puntos.**
- (2) Licitador: **INDALIM, S.L.**:
 - (c) Por compromiso de suministro de los productos en plazo: **20 puntos.**
 - (d) Por contar con almacén en radio inferior: **10 puntos.**

Segundo. Propuesta de adjudicación expediente expediente AS03/2022: Contrato de suministro de los materiales para la limpieza de las dependencias municipales y centros escolares de Benalmádena.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las distintas fases:

1º: Licitador: SENEGAR, S.L. propuesto para la adjudicación: Puntuación: 100,00 puntos.

2º. Licitador: INDALIM, S.L.: Puntuación: 90,88 puntos.

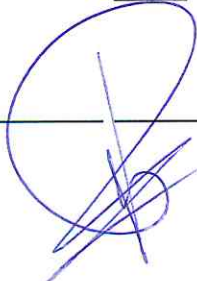
Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación a las 12,30 horas del día 25 de noviembre de 2022, levantándose este acta, que es firmado por todos los asistentes después de leído por el Sr. Secretario, en prueba de conformidad.

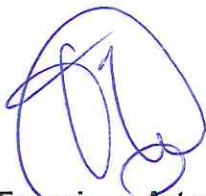


Presidenta: **Gloria Aguilar Reina**



Vocal: **Francisco Medina Acosta**

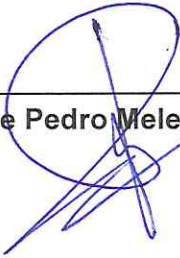




Vocal: Francisco Artacho Fernández



Secretario: Juan Antonio Sánchez Martín



Jesús de Pedro Melero

